

## BOLETÍN INFORMATIVO

### CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE MEDIA DISTANCIA – TROFEO DE NAVIDAD JUAN ANDRADES 30 de noviembre de 2024 - C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)

#### 1. Accesos a la Instalación

- VIERNES 29 DE NOVIEMBRE:

- Horario: **09:30 a 19:00 horas.**
- Accesos: Sólo se permitirá el **acceso a los participantes para dejar las embarcaciones en el interior del CEAR** (en la explanada, pradera norte o pradera frente a los vestuarios).
  - **Por agua:** desembarque en cualquiera de los cuatro pantalanes situados frente a los hangares:



- **Por Tierra:** Entrada Principal del CEAR (Glorieta Beatriz Manchón). **Los clubes tendrán que remitir a [fapira@fapira.com](mailto:fapira@fapira.com) las matrículas de los vehículos con embarcaciones (remolque o vehículo con baka) antes del jueves 28 noviembre a las 14:00 horas. Tras la descarga de las embarcaciones en la pradera norte, deberán retirar el vehículo de la instalación.**
- SÁBADO 30 DE NOVIEMBRE:
    - **Horarios:** **09:15 a 19:00 horas.**
    - **Accesos:** **SÓLO POR TIERRA (PROHIBIDO EL ACCESO POR AGUA).**
      - **DEPORTISTAS, TÉCNICOS, PERSONAL DE APOYO DEL CLUB Y ÁRBITROS.** El acceso a pie a la zona deportiva de la instalación se realizará por la cancela de la pradera norte.

Los deportistas, técnicos, personal de apoyo del club y árbitros podrán pasar de la zona deportiva a la zona de público, y viceversa, por una de las puertas del Edificio Principal mostrando la pulsera identificativa recibida en el control de acceso de la zona deportiva.

**Los clubes deberán comunicar, a [fapira@fapira.com](mailto:fapira@fapira.com), antes del jueves 28 de noviembre a las 14:00 horas, los técnicos y personal de apoyo que forman parte del equipo técnico, para permitirles el acceso a la zona deportiva.**
      - **PÚBLICO:** Acceso por la cancela peatonal del parking del edificio principal del CEAR. Por normativa de la instalación deportiva, el público no podrá acceder bajo ningún concepto a la zona deportiva, zona exclusiva para los deportistas, técnicos, árbitros y personal organizativo. El acceso al público se abrirá **una hora antes del inicio de la competición.**

- **VEHÍCULOS:** Por normativa de la instalación deportiva, **SÓLO** los vehículos con remolques y vehículos con embarcaciones en la baka podrán acceder a la instalación para descargar las embarcaciones en la pradera norte. El acceso se hará por la entrada principal del CEAR (Glorieta Beatriz Manchón). Para ello, **los clubes tendrán que remitir a [fapira@fapira.com](mailto:fapira@fapira.com) la matrícula y modelo del vehículo con baka o remolque antes del jueves 28 de noviembre a las 14:00 horas.**



## 2. Aparcamiento

- **Remolques:** Zona habilitada en la pradera norte.
- **Vehículo del remolque:** Parking del módulo del CSD (hasta fin de existencias de plazas). No se permite el aparcamiento en la calle de la Residencia y pradera norte.
- **Vehículos con embarcaciones en la baka o sin remolque:** Fuera de la instalación Deportiva.



## 3. Retirada de embarcaciones del CEAR

- **30 de noviembre:** Se podrán retirar las embarcaciones por agua durante la competición, embarcando por el pantalán 4 y dirigiéndose hacia su club por el margen del río opuesto a la torre de control, dejando de palear cuando se esté desarrollando una prueba y sin invadir en ningún momento el campo de regatas. El Control de salida será realizado por los árbitros de control de embarque, que serán los encargados de autorizar el embarque y abandono del CEAR.

- **1 de diciembre: Se podrán retirar de la instalación en horario de 09:30 a 17:00h** sin coste alguno. Si la retirada se realizará por tierra, se deberá comunicar a [fapira@fapira.com](mailto:fapira@fapira.com) antes del jueves 28 de noviembre a las 14:00, la matrícula del vehículo que retirará las embarcaciones.
- **A partir del lunes 2 de diciembre**, el C.E.A.R. podrá aplicar los correspondientes costes por almacenaje de las mismas.

#### **4. Otras normas de obligado cumplimiento en el CEAR**

- **Prohibido el uso de piquetas en el césped.**
- No se permite el acceso de animales.
- **Prohibida la entrada de alimentos y bebidas que no sean expandidas por el concesionario de restauración del CEAR.**